

Miércoles, 5 de octubre de 2022

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Guijo de Santa Bárbara

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva expediente de transferencia de créditos 01/2022.

El Pleno del Ayuntamiento de Guijo de Santa Bárbara (Cáceres), en sesión extraordinaria celebrada en fecha de 23 de agosto de 2022, aprobó inicialmente el expediente de transferencia de créditos 01/2022.

Sometido el acuerdo al trámite de información pública y no habiéndose presentado alegaciones dentro de plazo, por Resolución de la Alcaldía se ha procedido a elevar automáticamente a definitivo el acuerdo inicial.

De conformidad con lo establecido en el artículo 179.1, en concordancia con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se inserta a continuación el resumen por Capítulos de las transferencias acordadas:

Aplicación presupuestaria	Incremento	Disminución
920-100 Retribuciones Alcaldía		9.500,00 €
439-227.06 Estudios y trabajos técnicos	9.500,00 €	
<b>TOTAL VARIACIÓN</b>	<b>9.500,00 €</b>	<b>9.500,00 €</b>

Guijo de Santa Bárbara , 29 de septiembre de 2022

Emilio de la Calle Calle  
ALCALDE-PRESIDENTE

